

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Listo el Senado para investigar a la AAA**

*(EL CAPITOLIO – jueves, 10 de abril de 2014)* –Senado aprobó en su sesión de hoy el realizar una investigación sobre la alta facturación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en Vieques, así como otra investigación sobre posibles violaciones constitucionales contra estudiantes ciegos o parcialmente ciegos en el Instituto Loaíza Cordero y, además,

La Resolución del Senado 716, de la autoría de la portavoz del PIP, María de Lourdes Santiago Negrón, ordena una investigación sobre las alegaciones de facturación excesiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en la isla municipio de Vieques.

Por otro lado, la Resolución del Senado 718, de la autoría del portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres, que ordena una investigación con relación a la posible violación de la Constitución del Estado Libre Asociado, contra estudiantes ciegos y parcialmente ciegos que asisten al Instituto Loaíza Cordero para Niños Ciegos ubicado en San Juan; incluyendo, pero sin limitarse a, cumplimiento de los estatutos y reglamentos aplicables, estatales y federales, sobre población con impedimentos; capacitación y disponibilidad de personal docente y no docente, disponibilidad de materiales escolares, oportunidades de matrícula para estudiantes ciegos y parcialmente ciegos, el estado operacional del Instituto; su funcionamiento interno; el estado de la planta física; y alegaciones de fraude.

El Senado también aprobó la Resolución del Senado 695, de la autoría de la senadora por Mayagüez-Aguadilla María T. González López, ordena una investigación sobre el Lenguaje de Señas Puertorriqueño (LSPR) utilizado por la comunidad sorda en Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes áreas: su estructura gramatical, peculiaridades lingüísticas y métodos de enseñanza, así como auscultar la situación actual en la concesión de Certificaciones a Intérpretes del Lenguaje de Señas en Puerto Rico.

De la misma senadora, se aprobó la Resolución del Senado 772, que expresa la más sincera felicitación, solidaridad y compromiso con los residentes de las comunidades Altozano y Sonador del Municipio Autónomo de San Sebastián, especialmente al Campamento de la dignidad, por haber prevalecido en justicia tras la determinación emitida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico reconociendo el derecho de las comunidades.

En el 2010, QMC Telecom, LLC, solicitó un permiso de construcción de torre de telecomunicaciones ante la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), con el propósito de establecer una facilidad de telecomunicaciones entre estos barrios. Dicho permiso fue concedido, sin embargo, esto despertó la oposición de un grupo de vecinos. Los argumentos de la comunidad radicaban en que algunas de las propiedades se encontraban dentro del radio de seguridad establecido en la Ley 89-2000, la construcción afectaría el valor de sus propiedades y los planes futuros de la vecindad.

*Senado dio por recibido los siguientes dos informes:*

Informe sobre la Resolución del Senado 1, de la autoría del vicepresidente del Senado, José Luis Dalmau Santiago, que ordena una investigación sobre todos los aspectos relacionados con la prestación de servicios

de salud a la población puertorriqueña, incluyendo pero sin que constituya una limitación, una evaluación del programa gubernamental conocido como el Plan Mi Salud de Puerto Rico, un análisis del funcionamiento y operación de la Administración de Seguros de Salud, y otros asuntos.

Informe sobre la Resolución del Senado 611, de la autoría del senador Cirilo Tirado Rivera, que ordena una investigación sobre el manejo, por parte de las agencias federales y estatales, de la emergencia de asbesto ocurrida en la Escuela Segunda Unidad Jorge Lucas Pérez Valdivieso y en el Centro Head Start de la comunidad Tallaboa-Encarnación en el municipio de Peñuelas, y de la exposición indebida de los demás residentes de las comunidades de dicho municipio a los altos niveles de asbesto; los factores que incidieron para que ocurriera la misma; los posibles riesgos que podrían enfrentar los estudiantes, la facultad y demás personal de dichos centros educativos, y los residentes de las comunidades aledañas del Municipio, como consecuencia de esta exposición.

El Senado recesó sus trabajos a las 12:41 p.m. y los reanuda el próximo martes, 22 de abril de 2014, a las 1:00 p.m.

###

